

Anibal Arizmendy Martínez Escobedo

LEGISLACIÓN BÁSICA EDUCATIVA

Anibal Arizmendy  
Martínez Escobedo

# LEGISLACIÓN BÁSICA EDUCATIVA

## Leyes Educativas

Un compendio actualizado de los principales  
instrumentos legales a su alcance

Lo que todo Administrador, Técnico y Docente  
debe saber en materia legal administrativa

Contiene el Pacto Colectivo de  
Condiciones de Trabajo del  
Magisterio Nacional

Novena Edición  
Corregida y Aumentada

**ÍNDICE ESPECÍFICO DE LAS LEYES EDUCATIVAS**

<b>CAPITULO I</b>		<b>PAG.</b>
Generalidades sobre Legislación Educativa		1

<b>CAPITULO II</b>		<b>PAG.</b>
Orientaciones Básicas para el uso de la Legislación Básica Educativa		6

**CAPITULO III  
DISPOSICIONES GENERALES**

<b>No.</b>	<b>LEY</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA LEY</b>	<b>PAG.</b>
1.	Constitución Política de la República	31-05-85		6
2.	Decreto Ley 1,748	10-05-68	Ley de Servicio Civil	11
3.	Acuerdo Gubernativo 18-98	15-01-98	Reglamento de la Ley de Servicio Civil	32
4.	Decreto Legislativo 12-91	12-01-91	Ley de Educación Nacional	56
5.	Decreto Legislativo 1,485	13-09-61	Ley de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional	83
6.	Acuerdo Gubernativo 165-96	21-05-96	Creación de las Direcciones Departamentales de Educación	107
7.	Acuerdo Ministerial 1291-08	07-08-08	Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación	112

**CAPITULO IV  
ACUERDOS GUBERNATIVOS**

<b>No.</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA LEY</b>	<b>PAG.</b>
8.	s/n	11-02-34	La Flor Blanca se tenga como representativo de la Flor Nacional	118
9.	s/n	1955	Reglamento para las escuelas parvularias y secciones anexas	118
10.	s/n	08-03-55	La Ceiba Pentandra como Árbol Nacional	129

## Legislación Básica Educativa

11.	s/n	08-11-55	Reglamento para el uso del Escudo de Armas de la República	129
12.	No.10	17-10-58	Reglamento para la enseñanza libre y optativa de la religión en escuelas oficiales	131
13.	s/n	17-08-61	Institución del Día de la Bandera Nacional	132
14.	No. 110	02-04-62	Reglamento para la organización y funcionamiento de organizaciones estudiantiles del nivel medio	133
15.	No. 534	07-11-63	Reglamento para el disfrute y cobro de vacaciones del magisterio nacional	134
16.	No. 270	11-11-64	Reglamento de Actos Escolares	137
17.	No. 123 "A"	11-05-65	Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar	141
18.	No. 399	07-12-68	Reglamento de Recaudación de Fondos en los establecimientos oficiales de la República	150
19.	No. M se E. 3-70	20-12-69	Reglamento sobre organización y funcionamiento de los archivos escolares	152
20.	M de E. 13-77	07-11-77	Reglamento de la ley de educación nacional	156
20.	No. 1202-85	13-11-85	Reglamento para la aplicación del decreto ley No. 116-85	161
22.	No. 217-94	11-05-94	Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración pública	164
23.	No. 193-96	06-06-96	Procedimientos para el nombramiento de Personal Docente para los niveles de educación preprimaria y primaria	168
24.	No. 225-96	19-06-96	Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de post-alfabetización a los grados del nivel de educación primaria reconocidos por el MINEDUC.	176
25.	No. 183-97	12-02-97	Reglamento de Permutas entre servidores de MINEDUC.	177

Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo

26.	No. 670-97	12-09-97	Reglamento para la extensión de títulos y diplomas	182
27.	No. 479-98	01-07-98	Firma electrónica del funcionario que corresponde en ley firmar los títulos y diplomas	187
28.	No. 890-99	25-11-99	Reglamento para la adquisición y administración de bienes inmuebles adscritos al Ministerio de Educación	187
29.	No. 327-2003	29-05-03	Reglamento para la aprobación de Estatutos de las Juntas Escolares	190
30.	No. 22-2004	12-01-04	Acuérdase Generalizar la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional	199
31.	No. 225-2008	12-09-08	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación	210
32.	No. 226-2008	12-09-08	Prohibición de cobros en los centros educativos oficiales del país y uso voluntario del uniforme escolar	233

**CAPITULO V  
ACUERDOS MINISTERIALES**

No.	Número de Acuerdo	FECHA	NOMBRE DE LA LEY	PAG.
33.	No. 1345	02-09-65	Reglamento de Excursiones Escolares	235
34.	No. 1088	30-09-66	Reglamento de Tiendas Escolares	241
35.	No. 383	29-03-67	Establecimiento del servicio de orientación en todos los planteles oficiales	245
36.	No. 404	07-04-67	Reglamento para profesores auxiliares	246
37.	No. 927	21-03-72	Reglamento para determinar las jornadas de trabajo de los niveles y áreas de la educación de Guatemala	251
38.	No. 158	09-04-73	Suspensión de actividades escolares durante los días lunes, martes y miércoles santos	255

## Legislación Básica Educativa

39.	No. 1191	05-12-84	Creación del PAIN	255
40.	No. 994	10-07-85	Reglamento que norma el funcionamiento de los Institutos Experimentales	256
41.	No. 185	29-01-88	Instructivo para el funcionamiento de los Comités de Finanzas	280
42.	No. 1141	24-10-89	Plan experimental de Laboratorio, Práctica Supervisada y Evaluación de graduación para Secretariado Oficinista, Secretariado Bilingüe y Perito Contador	288
43.	No. 976	13-09-90	Autorización de la jornada intermedia de trabajo para los establecimientos privados del nivel medio	308
44.	No. 1,100	02-10-90	Obliga a los Colegios Privados a colocar en un lugar visible sus prospectos y el valor de las colegiaturas	309
45.	No. 58	15-03-95	Reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza	309
46.	No. 291	17-07-96	Suspensión del desfile escolar del 15 de Septiembre	321
47.	No. 369-96	21-08-96	Institución del día del quetzal	322
48.	No. 1010	03-08-00	Distintivos y características que deben observar los títulos y diplomas por los que el Ministerio de Educación acredita la validez de los estudios realizados en los centros educativos del sistema educativo nacional.	323
49.	No. 1475	07-12-00	Creación del Gobierno Escolar en todas las escuelas del país	326
50.	No. 437	18-04-01	Reglamento de Evaluación de los institutos Experimentales	330
51.	No. 721	20-07-01	Acreditación de la alfabetización de niños y niñas por la Dirección General de Educación Extraescolar	349

52.	No. 324	26-05-03	Sobre la evaluación Lingüística del personal docente para ocupar puestos nuevos o vacantes en preprimaria y primaria	350
53.	No. 675	19-08-03	Creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria	352
54.	No. 829	07-10-03	Faculta a las Direcciones de los Centros Educativos Públicos a otorgar permiso a los estudiantes para ausentarse de sus clases por actividades deportivas, recreativas sociales, culturales y científicas nacionales e internacionales	354
55.	No. 930	24-11-03	Promueve el uso y respeto del traje indígena por los estudiantes, maestros (as), personal técnico y administrativo	355
56.	No. 1129	15-12-03	Reglamento de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria	356
57.	No. 564	21-05-04	Creación del Galardón Departamental del Magisterio	372
58.	No. 35	13-01-05	Diseño y autorización del currículo nacional base para el nivel de educación primaria	373
59.	No. 704	25-05-05	Normas de aplicación del proceso de oposición para el nombramiento del personal docente de los niveles educativos preprimaria y primaria	382
60.	No. 1089	04-07-05	Registro y control de los estudiantes ganadores de un puesto docente en escuelas o institutos normales	435
61.	No. 1961	28-11-05	Autorización del curriculum nacional base para el nivel de educación pre primario	437
62.	No. 2043	12-12-05	Faculta al Jurado Nacional de oposición para reponer expedientes extraviados o deteriorados que formen parte de Banco de Elegibles	444

- v -  
*Patricia L. de León*  
 LICDA EN PEDAGOGIA Y  
 ADMO. EDUCATIVA  
 COLEGIADO 9093

## Legislación Básica Educativa

63.	No. 318-06	03-03-06	Faculta a la Dirección Departamental de Educación a suscribir convenios para uso de las instalaciones de los edificios escolares oficiales a nivel nacional, con los representantes legales de universidades y otras instituciones de carácter educativo.	446
64.	No. 1449-07	16-08-07	Creación del bono específico por Bilingüismo	448
65.	No. 2496-07	08-11-07	Reglamento para el curso de Seminario	453
66.	No. 2692-07	14-12-07	Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades	457
67.	No. 2733-07	21-12-07	Reglamento para el funcionamiento de academias de cursos libres	471
68.	No. 656-08	24-04-08	Aprobación del Pacto Colectivo de condiciones de trabajo del Magisterio Nacional.	478
69.	No. 1152-08	14-07-08	Acuérdase establecer el día lunes de cada semana del ciclo lectivo, como día en que se celebrará en todo los centros educativos públicos y privados el Acto Cívico	499
70.	No. 1434-08	01-09-08	Identificar mediante código específico las escuelas interculturales del nivel primario	500
71.	No. 178-2009	30-01-09	Autorización del currículo nacional base para el nivel de educación media, ciclo básico.	502
72.	No.396	02-03-09	Autorización con carácter experimental y progresivo del Ciclo de Educación Básica por Madurez y la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez del Ciclo Diversificado	509
73.	No. 413-2009	04-03-09	Creación del Programa de Educación Primaria para estudiantes con sobriedad	513

74.	No. 1055-2009	15-06-09	Disposiciones para la inscripción de estudiantes de todos los niveles educativos y extraescolar	516
75.	No. 2777-2009	18-12-09	Reglamento para implementar el Programa de Gratuidad de la Educación.	520

**CAPITULO VI  
CIRCULARES**

No.	Número de Circular	FECHA	NOMBRE DE LA LEY	PAG.
76.	No. 11	27-05-67	Las fiestas de aniversario de los institutos quedan autorizadas para celebrarse el propio día del mismo	528
77.	s/n	sf	Requisitos que deben llenar los expedientes que traten de la nominación de centros docentes	529
78.	No. 9-88	02-11-88	Documentos que deben formar parte del expediente que solicite creación, autorización de funcionamiento o ampliación de centros privados	530
79.	No. VDA-006-002	28-02-02	Revalidación de nombramientos	533

**CAPITULO VII  
DECRETOS LEGISLATIVOS**

No.	Número de Decreto	FECHA	NOMBRE DE LA LEY	PAG.
80.	s/n	12-09-68	Reglamento sobre colores y diseño de la bandera y escudos nacionales	534
81.	No. 1117	1972	Reglamento para el goce del período de lactancia	537
82.	No. 63-88	26-10-88	Ley de clases pasivas del estado	538
83.	No. 17-95	29-03-95	Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza	542

## Legislación Básica Educativa

84.	No. 119-96	s/f	Ley de lo Contencioso Administrativo	545
85.	No. 43-97	05-06-97	Relativo al Himno Nacional	549
86.	No. 114-97	13-11-97	Ley del Organismo Ejecutivo Funciones del Ministerio de Educación	550
87.	No. 58-98	23-11-98	Ley de Administración de Edificios Escolares	551
88.	No. 42-01	16-10-01	Ley de Desarrollo Social (artículo 29, numeral 3; prohíbe la expulsión de la educación formal e informal a las adolescentes embarazadas)	555
89.	No. 27-03	s/f	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (se refiere a la disciplina en centros educativos públicos y privados)	555
90.	No. 58-07	05-03-07	Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales	556

### CAPITULO VIII INSTRUCTIVOS

No.	CONTENIDO DEL INSTRUCTIVO	PAG.
91.	Instructivo para el trámite de equivalencias de estudios y equiparación de títulos obtenidos en el exterior.	564
92.	Instructivo para autorización de talonarios de recibos y habilitación de libros para uso del Comité de Finanzas de establecimientos públicos.	565
93.	Instructivo para requisitos de aceptación de expedientes para ascenso escalafonario.	567
94.	Instructivo para cumplir requisitos de aceptación para escalafón.	570

### CAPITULO IX OFICIOS

No.	Número de Decreto	FECHA	NOMBRE DE LA LEY	PAG.
95.	No. 485	20-08-99	Casos de destitución por abandono	572

CAPITULO IX  
RESOLUCIONES

No.	Número de Decreto	FECHA	NOMBRE DE LA LEY	PAG.
96.	No. 36-94	14-07-94	Reglamento de Temario de Quinto Grado de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras	575
97.	No. 4496	03-01-00	Procedimiento para los traslados presupuestarios de puestos (transferencias de partidas)	580
98.	No. 3508	08-11-00	Docentes bilingües presupuestados o contratados deberán atender la sección de preprimaria bilingüe o un grado del ciclo de Educación Fundamental CEF del nivel primario	595
99.	No. 01-01	02-01-01	Clases escalafonarias y registro de puntajes por modificación del Decreto Legislativo 1,485	595
100.	No. 02-01	03-07-01	Adición a la Resolución No. 01-01 de la Junta Calificadora de Personal	596
101.	No. 04-01	21-08-01	Ampliación de la Resolución No. 00201 de la Junta Calificadora de Personal	598
102.	No. 2002	07-09-04	Criterios de promoción de los alumnos de escuelas bilingües	600

# CAPÍTULO I

## 1. Generalidades sobre Legislación Educativa

### 1.1. Problemas Constitucionales de la Organización y Administración Educativas:

Es muy normal que todos los seres humanos como miembros de una sociedad estemos organizados para poder realizar las diferentes actividades que como tales nos corresponde. El órgano específico de la organización social es el derecho y regula nuestras relaciones humanas.

No puede concebirse una comunidad educativa que no esté organizada y por ello uno de los componentes fundamentales de todo sistema educativo, es la Legislación Educativa que consta de un "conjunto de normas encaminadas a encauzar la vida educativa del país y que la administración educativa debe acatar, cumplir y hacer cumplir".

En otras palabras, es a través de la legislación educativa, como la diversidad de problemas educativos debe resolverse en tanto quienes participan de esta actividad posean conocimiento de la misma, y lo más importante, que la apliquen con justicia, honestidad y responsabilidad.

## Legislación Básica Educativa

---

### 1.2. Administración y Legislación.

El instrumento general que permite la administración educativa es la Legislación, por lo mismo, ésta no puede permanecer al margen de las acciones de un docente, Director o Administrador Educativo.

Todas las formas de derecho positivo u objetivo, hallan expresión en la ley entendida como "la forma normal por medio de la cual el Estado establece reglas de convivencia, dotadas de significación imperativa". Así, la Legislación constituye un instrumento formal de organización y administración pública.

En educación, los documentos legislativos expresan "el modo en que los poderes públicos conciben su participación y sus responsabilidades en el proceso educativo en general". La legislación educativa no está separada del contexto jurídico del país, como lo establece la carta Magna: la Constitución Política de La República.

### 1.3. Concepciones Jurídicas:

#### 1.3.1. La Ley:

En principio es importante indicar que una ley es "toda regla o norma social obligatoria impuesta por el gobierno para el sano desenvolvimiento de la sociedad". Toda ley consta de una disposición y una sanción. La primera es la parte que ordena, prohíbe o permite algún hecho. La segunda es la que reprime con una pena al que la viola.

En Guatemala como país unitario existen leyes nacionales, es decir, que rigen en todo el territorio nacional. Entre estas leyes se pueden mencionar: las Gubernativas, Decretos Legislativos, Leyes Constitucionales, Decretos Leyes, Leyes Uniformes.

#### 1.3.2. La Norma:

Es la "actitud recta que la persona debe observar en todos

los hechos y actos de la vida;" hay normas religiosas éticas y jurídicas.

Las religiosas son las que debe observar toda persona perteneciente a una secta religiosa; éticas las que observan las personas en su vida cotidiana y jurídicas las que imponen derechos y deberes que toda persona debe cumplir.

### 1.3.3. El Derecho:

Es el "conjunto de los artículos contenidos en los distintos cuerpos legales de un país y que tienen como fin reglamentar la vida social, política y económica de la sociedad".

El Derecho puede ser Público y Privado, el primero es el que regula la actividad del gobierno, el segundo regula las actividades entre los ciudadanos. En el Derecho Público encontramos el Administrativo, Agrario Constitucional, Financiero, Laboral, Municipal, Penal y Procesal. En el Derecho Privado se encuentra el Civil y Mercantil.

### 1.4. Jerarquización de las Leyes:

En materia administrativa-educativa, es necesario saber que existe un orden jerárquico establecido por la misma legislación, de tal forma que en el tratamiento de un problema o asunto, debe observarse la correcta aplicación de esta jerarquía.

Así por ejemplo la Constitución Política de la República (máxima disposición legal del país), condensa los principios generales de la organización política, indicando las fuentes de poder, define y discrimina los órganos de acción pública, por esta razón ocupa el puesto más alto en la jerarquía de las fuentes del derecho positivo. La actual Constitución fue promulgada por la Asamblea Nacional constituyente de fecha 31 de Mayo de 1985

## Legislación Básica Educativa

Después de esta disposición, encontramos **la Legislación Ordinaria** que constituye las leyes votadas por organismos colectivos, en este caso, el Congreso de La República, quien se encarga de discutir y aprobar las mismas, para que sea el poder Ejecutivo quien las promulgue. En esta materia encontramos a todas las leyes y/o Decretos emitidos por el Organismo Legislativo, como el Decreto Ley 1,748 "Ley de Servicio Civil" que regula las relaciones de los trabajadores públicos con el Estado.

A las Leyes o Decretos emitidos por el Congreso de la República, le siguen los instrumentos del organismo Ejecutivo. Los Acuerdos Gubernativos pertenecen a esta jerarquización, por ejemplo el No. 165-96 "Creación de las Direcciones Departamentales de Educación".

Finalmente encontramos **los instrumentos complementarios** que amplían la legislación ordinaria, constituyen los Acuerdos Ministeriales, Resoluciones, Circulares, etc., emitidos por instituciones del organismo Ejecutivo, en esta clasificación encontramos por ejemplo el Acuerdo Ministerial No. 1345 "Reglamento de Excursiones Escolares".

Gráficamente la jerarquía de la legislación guatemalteca, es la siguiente:



Un ejemplo de la aplicación jerárquica de la legislación educativa es el siguiente:

El **Acuerdo Ministerial** No. 704 de fecha 25 de mayo de 2,005, "Normas de aplicación en el proceso de oposición para el nombramiento de personal docente de los niveles de educación preprimaria y primaria", no es superior al **Acuerdo Gubernativo** No. 193-96 de fecha 6 de Junio de 1996 "Procedimiento para el nombramiento de personal docente para los niveles de educación preprimaria y primaria" ni éste al **Decreto Legislativo** No. 12-91 de fecha 11 de enero de 1991 "Ley de Educación Nacional" y esta ley no es superior a la **Constitución Política de la República**.

En este apartado la idea principal es saber que la Administración Educativa se fundamenta en la legislación y "que nadie es superior a la ley", por lo mismo es necesario que toda persona que tenga relación en el proceso educativo, posea el conocimiento mínimo sobre legislación educativa y evitar de esta forma muchos atropellos, irresponsabilidades o incumplimiento de acciones técnicas o administrativas que afectan en la mayoría de veces el desarrollo educativo del país.